Asunto	Aclaraciones al PCAP
Expte	20/2024 CS PA SARA

INFORME DEL SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PARA HOSPEDAJE EN EL ÁMBITO RURAL DE LA CASA PALACIO "HAZA DE LA CONCEPCIÓN" EN MALPARTIDA DE PLASENCIA, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, UTILIZANDO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO (EXPTE. 20/2024 CS PA SARA).

Vista la documentación que obra en el expediente, se presenta INFORME ACLARATORIO sobre la siguiente cláusula del pliego de cláusulas administrativas:

Cláusula 3ª. Régimen económico financiero de la concesión. Detectado que en el apartado relativo a las **Tarifas** se indica lo siguiente: *"Por todo ello, se establecen las siguientes tarifas máximas a aplicar por la empresa concesionaria por habitación/noche y manutención, **IVA excluido**, durante toda la ejecución del contrato (25 años)…"*

Y a continuación se inserta el cuadro indicativo de las tarifas máximas a aplicar el cual reza lo siguiente: *"Tarifa máxima por habitación y noche, **IVA incluido**."*

Se informa que esta contradicción es debida a un error material y que debe entenderse que las tarifas máximas a aplicar por habitación/noche y manutención son **con IVA incluido en todo caso**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Cáceres, a la fecha de la firma

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF2JXU0M230CV0CQ2JQJCOZD8ZTMJFNA
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2JXU0M230CV0CQ2JQJCOZD8ZTMJFNA | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: MARIA ASCENSION BECERRA BULNES - TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 11/09/2024 13:31
Página: 1/1